



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 276/2012

La Paz, 05 de diciembre de 2012

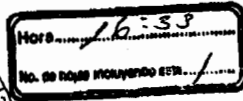
REF: NOTA VERBAL N° 4-9-319/2012 DE 13/11/2012 DE LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE ECUADOR, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN FORMA A PARA EXPORTACIONES DE HIDROCARBUROS.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-0407/2012 de 03/12/2012 de la Gerencia Nacional de Normas y la nota verbal N° 4-9-319/2012 de 13/11/2012 de la Embajada de la República del Ecuador, sobre funcionarios habilitados para expedir certificados de origen forma A para exportaciones de hidrocarburos.



MJPP/aql
ANB2012-18698

Manuela José Robayo
Gerente Nacional Jurídica
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



Leopoldo R. Jofre Ochoa
RESPONSABLE DE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Comprobante de Recepción de Correspondencia
Ministerio de Relaciones Exteriores e Integración

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Relaciones Exteriores
Código: E-035963/2012
Fecha: 14-nov-2012
Hora: 15:52:13
Recibido por: Calle La Paz
Número de Anexos: 0



VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN

**EMBAJADA DEL ECUADOR
EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

N° 4-2-319/2012 La Paz - Bolivia

La **EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR** saluda muy atentamente al **Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores - Viceministerio de Comercio Exterior e Integración** - y tiene a bien solicitar se informe a las Autoridades de la Aduana Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia, que los funcionarios Ing. Francisco Xavier Toro Castro y el Ing. Javier Alberto Villareal Revelo, están debidamente autorizados para emitir y legalizar certificados de origen forma A para exportaciones de hidrocarburos clasificados en el Capítulo 27 del Sistema Armonizado con destino a mercados en los que Ecuador tiene preferencias arancelarias SGP y ATPDA. Asimismo, se informa sobre la inhabilitación de la firma de la ingeniera Elizabeth Garzón.

La **EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR** aprovecha la ocasión para reiterar al **Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores - Viceministerio de Comercio Exterior e Integración** - las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

La Paz, 13 de noviembre de 2012



**Al Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores
-Viceministerio de Comercio Exterior e Integración-
Presente.-**

18698



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Roxana Quiroga Condori
RESPONSABLE DE
CORRESPONDENCIA DESPACHADA
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Hora: 18:32
No. de hojas incluyendo esta: 2



Clasificación: Ordinaria

VCEI-002226019587

La Paz, 22 NOV 2012 7

Señora
Lic. Marlene Ardaya
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



**REF.: FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN DE LA ALADI.**

Señora Presidenta Ejecutiva:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitir adjunta a la presente para su correspondiente difusión la Nota Verbal N° 4-9-319/2012 de la Embajada de la República del Ecuador en Bolivia, mediante la cual comunica que los funcionarios Ing. Francisco Xavier Toro Castro y el Ing. Javier Alberto Villarreal Revelo, están debidamente autorizados para emitir y legalizar certificados de origen forma A para exportaciones de hidrocarburos.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterarle, las seguridades de mi distinguida consideración.

Benjamín J.C. Blanco Ferri
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION a.i.
Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjunto lo indicado
VCEI-3949
BB/RM/CFL/mov



Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI- 407/2012

A: Abog. María José Postigo P.
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Sonia Molina C.
Gerente Nacional de Normas a.i.

Ref: **Funcionarios Habilitados para Emitir Certificados de Origen Forma A para Exportaciones de Hidrocarburos**

Fecha: La Paz, 03 DIC 2012

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la Nota Verbal N° 4-9-319/2012 de la Embajada de la República de Ecuador en Bolivia, mediante la cual comunica que los funcionarios Ing. Francisco Xavier Toro y el Ing. Javier Alberto Villareal Revelo, están autorizados para emitir y legalizar certificados de origen forma A para exportaciones de hidrocarburos.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



D.P.A.L.
V.O.B.O.
M.S.S.
A.N.B.

SMC/
MSS/MOM
c.c. GNNGC/DAINC
Fs. Dos (2)
HR: ANB2012-18698
LP-30/11/2012

D.P.A.L.
V.O.B.O.
M.O.M.
A.N.B.